

Teniendo en cuenta que, además:

- $S$  es la subvención de capital a calcular.
- $V$  es el volumen de inversión subvencionable.

**La fórmula polinómica es:**

$$S = [(V \cdot (X1 \cdot X2 \cdot X3) + (X4 \cdot X5 \cdot X6)) \cdot X7]$$

Por ejemplo, supongamos una **inversión subvencionable de 360.607,26 €, en el sector turístico**, que se va a realizar **en el “Puerto Deportivo”**, que no solicita ninguna otra ayuda, **promovida por una sociedad de tres jóvenes promotores**, y que, en su puesta en marcha, **va a generar los siguientes empleos**:

**3 trabajadores autónomos a jornada completa** que serían los promotores.

**2 empleos bajo contrato temporal (por obra o servicio) a jornada completa de una duración de 18 meses.**

**1 contrato indefinido no bonificado a jornada completa.**

**2 contratos indefinido bonificado a  $\frac{1}{2}$  jornada.**

Suponiendo que en la correspondiente convocatoria se establecen como límites máximos los siguientes:

- Límite máximo por empleo: 45.000,00 euros por empleo generado a jornada completa.
- Límite máximo de subsidiación de intereses: 36.000,00 euros por empleo generado a jornada completa.
- Importe de la variable  $X6 = 5.000,00$  euros
- Límite máximo de subvención por proyecto: 35% de la inversión subvencionable al ser una pequeña empresa, así como el resto de límites establecidos en las presentes bases.

Entonces, si  $V = 360.607,26$

$$X1 = 0,30$$

$$X2 = 1,10$$

$$X3 = 1,10$$

$$X4 = \frac{[(3 \cdot 1 \cdot 0,90) + (2 \cdot 1 \cdot 0,70) + (1 \cdot 1) + (2 \cdot 0,50 \cdot 0,8)]}{[6 + (2 \cdot 0,50)]} = 0,843$$

$$X5 = [(6 + 2) \times 0,50] = 7$$

$$X6 = 5.000$$

$$X7 = 1$$